

PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-027

ACTA DE MODIFICACION (MAYORES O MENORES) DE CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 02

ACTA No. 05

CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO

No. 000289 DE 2016

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO DEL AMB – FASE I"
FECHA DEL CONVENIO:	SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2016
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 935'572.794.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES AMB:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$842'185.561.00) MONEDA CORRIENTE.
APORTES POR LA UIS (EN ESPECIE):	NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRIENTA Y TRES PESOS (\$ 93.387.233.00) MONEDA CORRIENTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	16-00770 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL:	16-00784 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS - / Representada Legalmente por HERNANPORRAS
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga.
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER MANTILLA GAITAN – Subdirector de Planeación e Infraestructura
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE 2016
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DICIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE 2016
PLAZO ADICIONAL No. 01:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2017

ACTA No. 05 DE MODIFICACION DE CANTIDADES

En Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2017, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Dr. EDGAR JAIMES MATEUS, Director (E) del Área Metropolitana de Bucaramanga, Ingeniero JAVIER MANTILLA GAITAN, Subdirector de Planeación e Infraestructura del AMB y Supervisor del Convenio Inter-Administrativo, y el Ingeniero WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Administrador del Convenio por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER –UIS-, con el fin de suscribir la presente Acta de Modificación de Cantidades de Obra del Contrato Interadministrativo No. 000289 de 2016.

CONSIDERANDO:

- 1. Que se ha realizado de manera conjunta, una evaluación de las actividades hasta la fecha realizadas y las que faltan por ejecutar, según informe de Actividades presentado por la UIS con fecha Diciembre de 2016.
- 2. Que como resultado de dicha evaluación se encontró que las actividades del componente 3 del alcance del convenio, relacionadas con el levantamiento de información Geo-espacial, que utiliza nuevas y modernas tecnologías, ha tenido una gran demanda para diferentes aspectos relacionados con los tramites y procesos misionales de la entidad.
- 3. Que dentro de los procesos de levantamiento de información geo-espacial, existen contractualmente, algunos sistemas de levantamiento de información geo-espacial, como los sistemas de prospección geofísica con radar de penetración terrestre, levantamientos 3D con scanner Lasser terrestre y levantamientos de puntos de control fotogramétrico con GPS de precisión sub-métrica, que no se han utilizado o han sido utilizados en menor proporción a lo inicialmente contratado.
- 4. Que de otra parte, los levantamientos cartográficos mediante el uso de aviones no tripulados o sistemas UAV (Drones), así como los levantamientos detallados con topografía convencional, han sido los de mayor uso debido logrando un alto nivel de eficiencia en la toma oportuna de la información requerida por los diferentes proceso misionales de la entidad.

too



PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CODIGO:GJC-FO-027

ACTA DE MODIFICACION (MAYORES O MENORES) DE CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 02

- 5. Que se hace necesario incrementar las cantidades inicialmente programadas para el uso de los sistemas UAV y levantamientos topográficos, con el fin de cumplir metas propuestas por las diferentes dependencias de la entidad, disminuyendo el uso de aquellos sistemas de escáner no requeridos hasta la fecha.
- 6. Que técnicamente, se requiere la modificación de cantidades contractuales, con el fin de ejecutar mayores cantidades en unos ítems y menores cantidades en otros, con el fin de mantener el equilibrio económico del contrato o convenio.

ACUERDAN

- 1. Modificar las cantidades de obra programadas para los diferentes ítems de levantamiento de información geo-espacial, de acuerdo con el cuadro que se anexa y que hace parte integral de la presente Acta de Modificación de Cantidades, donde se muestra una mayor cantidad de levantamientos con sistemas UAV y Topografía convencional y menores cantidades de levantamientos con escáner laser y radar de penetración terrestre.
- 2. Estipular para efectos de ejecución y pago, las mayores y/o menores cantidades presentadas en el cuadro anexo, conservando el valor total del convenio sin modificación, a efectos de mantener el equilibrio económico del convenio Interadministrativo No. 000289 de 2016.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta No. 05 de Modificación de Cantidades (Mayores y/o Menores), por quienes en ella intervinieron, a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2017.

WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ

Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Administrador

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-

Contratista

ING. JAVIER MANTILLA GAITAN

Subdirector de Planeación e Infraestructura

Supervisor

EDGAR JAIMES MATEUS

Director (E) AMB

Proyectó: Javier Mantilla Gaitán – Supervisor - Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB

E: 03/09/2014

Página 2 de 2